ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1858
AUTORIZA ANEXO DE CONTRATO
Requínoa, 21 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1727 de fecha 11.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar anexo de contrato de prestación de servicio de Carolina Fernanda Retamal Loyola para desarrollar funciones extraordinarias, por un monto de $77.000 impuesto incluido, distribuido en dos pagos de $38.500 impuesto incluido, desde el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre 2017. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°541.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE anexo de contrato de prestación de servicio de Carolina Fernanda Retamal Loyola para desarrollar funciones extraordinarias, por un monto de $77.000 impuesto incluido, distribuido en dos pagos de $38.500 impuesto incluido, desde el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre 2017.

IMPUTESE El gasto a la Cuenta 215.22.11.999 Otros servicios técnicos y profesionales, Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 541.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ CRL/crl
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)